



PROCESO EJECUTIVO

Radicación: 08-001-31-53-014-**2020-00032**-00.

**Barranquilla, marzo veintitrés (23) del dos mil veintiuno (2021)**

### I. FINALIDAD DE LA PROVIDENCIA

Resolver la solicitud de subrogación que realiza el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., según contrato de mandato con representación de fecha 06 de febrero de 2015, a favor de este como acreedor subrogatario del demandante BANCO DAVIVIENDA S.A. por la suma de CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS M.L. (\$109.173.118.00)

### II. CONSIDERACIONES

En virtud de lo dispuesto en los artículos 1666, 1668 inciso 3 e inciso 1 del 1670 del Código Civil, resulta procedente aceptar la subrogación que hace la entidad BANCO DAVIVIENDA S.A, en favor del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. – FNG, hasta la concurrencia del monto cancelado de \$109.173.118.00.

Sobre el particular, resulta procedente indicar que la obligación ejecutada en este proceso y por la cual se libró mandamiento de pago es por la suma de \$\$225.190.688. contenida en el PAGARÉ con hoja de seguridad No. 0938053.

Por la suma de \$17.708.971 por concepto de intereses remuneratorios liquidados sobre el capital hasta el 31 de octubre de 2019 respecto al pagaré No. 0938053 más los intereses moratorios a partir del vencimiento de pagaré hasta tanto se efectúe el pago de la obligación.

### III. RESUELVE

1. TENER al FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. - FNG, como subrogatario, del crédito perseguido por BANCO DAVIVIENDA S.A., hasta el monto cancelado de CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS M.L.(\$109.173.118.00).
2. RECONCER personería al Doctor MIGUEL ANGEL VALENCIA LÓPEZ, identificado con T.P. No. 63.886 del CSJ, como apoderado de la entidad subrogatoria FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. - FNG.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA**  
**JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE**  
**BARRANQUILLA**

**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE**  
**BARRANQUILLA**

Barranquilla, **24 DE MARZO DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **039**

BETTY CASTILLO CHING  
Secretaria